



PLENARIO (N° 02/2012) *
Ducentésima vigésima cuarta
Jueves 12 enero de 2012

- Tabla
- Excusas por inasistencia
 - Cuenta.
 - Acta N° 220 de fecha 15 de diciembre.
1. Presentación de la Comisión de Presupuesto y Gestión sobre el Reglamento de Presupuesto. (1 hora).
 2. Campos Clínicos. Exposición de la Agrupación de Residentes de la Universidad de Chile, ARUCH. (30 minutos).
 3. Otros Asuntos.

En la sala P 302 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a doce días del mes de enero de 2012, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima vigésima cuarta Plenaria, que corresponde a sesión N° 62 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Marcela Alcota R. |
| 3. Leonor Armanet B. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Christel Hanne A. | 14. Rodrigo Infante E. |
| 15. Milton Larrondo L. | 16. Pía Mc Kenzie A. |
| 17. Raúl Morales S. | 18. Joel Olmos E. |
| 19. Martín Pérez C. | 20. Javier Puente P. |
| 21. María Graciela Rojas C. | 22. Iván Saavedra S. |
| 23. Hugo Sánchez R. | 24. Izkia Siches P. |
| 25. Rodrigo Uribe B. | 26. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente informa las excusas de los senadores Cominetti, Jiménez, Martínez, Morales Valdés, Olave, Oyarzún, Pérez Vera, Piquer, Pizarro y Riveros.

• **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que se ha recibido una carta de Richard Solís, Director (s) del Archivo Andrés Bello mediante la cual invita a los senadores a visitar las dependencias de esa unidad.

Informa sobre la jornada de trabajo del Senado a efectuarse el día jueves 26 de enero, que se espera el resultado de la licitación para determinar el lugar y que se hacen las gestiones para contar con movilización para el traslado desde la torre de la Facultad de Economía y Negocios hacia el lugar y viceversa.

El senador Olmos informa que ha elaborado una propuesta de trabajo para la jornada, la que ha sido distribuida a los presidentes de comisiones para recibir sus comentarios. Señala que se ha propuesto una metodología esta jornada con el propósito de abordar las temáticas y determinar la agenda del Senado para el año 2012, tanto en plenaria como en las comisiones. Uno de los temas a tratar es el Proyecto de Desarrollo Institucional, como temática transversal, que se espera analizar aspectos de su elaboración, estado de avance, proyecciones y competencias del Senado. Señala que en la plenaria de hoy se ha distribuido la propuesta de programa de la jornada, para conocimiento y opiniones de los senadores.

El Vicepresidente informa que se ha recibido un Instructivo relacionado con las normas de la ley para la Transparencia, enviado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en el cual se describen los procedimientos para la aplicación de esta ley en la Universidad. Señala que se agradece la deferencia del Vicerrector por cuanto este cuerpo colegiado debe contar con información respecto a los temas de interés universitario y, en tal sentido, informa que se solicitará formalmente al Rector que se incluya al Senado en las nóminas de distribución de autoridades cuando se trate de documentos de interés de la Universidad.

El Vicepresidente informa que se ha informado al Rector sobre la renuncia de la senadora Alcota y que se espera que la Junta Electoral Central proceda a aplicar la normativa vigente para contar con su reemplazante en el mes de marzo de este año.

El senador Chnaiderman informa sobre las actividades a corto plazo de la comisión que preside, en particular respecto a carrera académica, señalando que se propuso a los integrantes de la Mesa recabar la opinión de algunos actores de la comunidad universitaria como, por ejemplo, la Comisión Superior de Evaluación Académica, las comisiones locales de evaluación académica, el Consejo de Evaluación. Para tales efectos la Comisión elaborará un documento que será enviado formalmente a las unidades señaladas para que proporcionen su opinión sobre los avances en la elaboración de la carrera académica. Adicionalmente, informa que se ha estimado conveniente realizar reuniones con integrantes de esas unidades en el mes de marzo.

El Vicepresidente se refiere a la baja asistencia de algunos senadores, tanto a plenarios como a reuniones de comisiones, lo que provoca más de un inconveniente de funcionamiento. Informa que se ha distribuido una hoja con la asistencia de los senadores, para dar cuenta de esta situación y señala que la Mesa ha acordado incorporar esa información en la página web del Senado. Informa que la Mesa buscará la forma para estimular la asistencia de los senadores. En todo caso, señala que el artículo 11, letra h, del reglamento interno del Senado, asigna a los senadores doce horas semanales para el desempeño de labores en este cuerpo colegiado.

El senador Caldentey comenta que en las escasas oportunidades que se ha ausentado se debe a funciones que cumple como académico, que contemplan comisiones fuera de la ciudad y viajes al extranjero, por lo cual sus ausencias están plenamente justificadas. En su opinión, ese dato debe reflejarse en el documento que se difunda. Dado lo anterior, muestra su desacuerdo por el porcentaje de asistencia que le asigna tal nómina.

El Vicepresidente señala que las ausencias a plenarias por motivos académicos están plenamente justificadas y que se ha conversado sobre el punto y el propósito de registrar ese dato en un resumen de asistencia. Señala que ha planteado el tema de la asistencia para recordar los compromisos adquiridos por los senadores con este cuerpo colegiado y la importancia de contar con el quórum para sesionar.

La senadora Gómez de la Torre señala que sus ausencias se deben a viajes al extranjero por razones académicas inherentes a su cargo en la Facultad de Derecho y, por lo tanto, solicita que se consigne ese dato.

El Vicepresidente señala que al tratar este tema no pretende exigir explicaciones por las ausencias, más bien hacer notar la importancia de la asistencia tanto las comisiones como a la plenaria para que se desarrollen con regularidad y se cumpla el compromiso con el Senado. En cuanto a las comisiones, la Mesa sugiere a los presidentes que se confeccione un acta con los acuerdos y la asistencia de los senadores, para mantener un registro de la labor que realizan.

El senador Guiliani sugiere que en caso de que las ausencias sean justificadas por motivos académicos, el porcentaje de asistencia se calcule sobre la base de asistencia efectiva.

La senadora Rojas sugiere analizar la normativa que regula el quórum para sesionar, con el propósito de evitar que en algún momento no se pueda funcionar, dado que la norma actual no considera las ausencias justificadas.

El Vicepresidente señala que eso implica un estudio reglamentario de bastante tiempo, no obstante se revisará la normativa actual que rige respecto al quórum para hacer una presentación al Senado. Informa que se ha conversado con el abogado Molina sobre la forma de aplicar la norma de los quórum y analizar la factibilidad de tener presente para el cálculo de éste las ausencias prolongadas, por ejemplo, debido a una comisión académica al extranjero. Informa, además, que se ha solicitado al abogado Molina una minuta con la Ley de Transparencia a fin de identificar los aspectos que se deben difundir como órgano colegiado.

La senadora Gómez de la Torre se refiere al intercambio de correos electrónicos entre los senadores y solicita que las opiniones que se remiten a un senador con motivo de una situación personal (en particular las condolencias por fallecimiento de un familiar cercano o por el estado de salud de un senador) no sean enviadas con copia a todos los integrantes del Senado y más bien se mantengan en ámbito de una relación personal reservada.

El senador Cattán señala que en las citaciones a plenarias se establece la hora de inicio, sin embargo consulta si ha habido un acuerdo respecto al horario de término de las mismas.

El Vicepresidente informa que en el Senado anterior se estableció las dieciocho horas como horario de término de la plenaria, pero que ahora no ha habido un acuerdo respecto de la hora de término, pero si una especie de consenso para terminar a las diecisiete treinta horas. El reglamento interno señala que los horarios los establece el propio Senado.

El Vicepresidente propone como acuerdo general establecer los siguientes horarios para las plenarios de los días jueves, 14.30 horas para el inicio y las 17.30 horas para el horario de término, salvo que la propia plenaria acuerde un horario diferente para una sesión en particular.

Hubo consenso en aceptar esta propuesta del Vicepresidente.

Se acuerda establecer los siguientes horarios para las plenarios de los días jueves, 14.30 horas para el inicio y las 17.30 horas para el horario de término, salvo que la propia plenaria acuerde un horario diferente para una sesión en particular.

El Vicepresidente solicita que este acuerdo de consenso quede registrado en acta.

Presentación de la Comisión de Presupuesto y Gestión sobre el Reglamento de Presupuesto.

(Modificaciones al Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, D.U. N°2750 de 1978)

Interviene el senador Hugo Sánchez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión. Expone que la Comisión, al iniciar el análisis de las indicaciones al proyecto de Reglamento de Presupuesto (modificaciones al D.U. N°2750 de 1978), presentadas en las plenarios del 17 y 24 de noviembre de 2011, constató que, en general, no había mayores observaciones, salvo aquella indicación general presentada por el Rector Pérez argumentando que no podría modificarse el Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos (D.U. N°2750 de 1978), pues correspondería a un reglamento de competencia del Ejecutivo de la Universidad de Chile y que asimismo regularía materias propias de la función ejecutiva. En relación a dicha indicación general, señala que la Comisión no ha planteado modificaciones al título referido a la administración de fondos, entendiendo que dicha sección afecta al ejecutivo de la Universidad pero no se explica por qué dicha materia no podría estar normada por el legislativo. Agrega que la propuesta de la Comisión, de no hacer un reglamento nuevo y modificar el D.U. N°2750 de 1978, es coherente con la política de eficiencia reglamentaria del Senado Universitario, refundiendo reglamentos vigentes y evitando la disgregación de textos reglamentarios. Señala que la norma de 1978 también requiere ser modificada atendida la época en que tiene su origen. Por todo esto la Comisión propone a la Plenaria que se vote a favor de la ratificación del criterio original de la Comisión en orden a efectuar modificaciones al D.U. N°2750 de 1978 y no acoger la indicación general del Rector de dejar intacto el D.U. N°2750 de 1978 y hacer un reglamento completamente nuevo.

El senador Chnaiderman señala que no le queda claro si se puede votar la propuesta de la Comisión en esta plenaria, atendida la temporalidad con la que deben ser enviadas las propuestas a los senadores.

El Vicepresidente señala que no existe ningún inconveniente para votar la propuesta de la Comisión, toda vez que ésta ya es conocida y se había presentado con anterioridad. Sólo se está pidiendo la ratificación del criterio original de la Comisión de efectuar modificaciones al D.U. N°2750 de 1978 y no hacer un reglamento nuevo. Que, en definitiva, se debe votar, aprobando o rechazando la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión de hacer solamente una modificación y no un nuevo reglamento.

El senador Chnaiderman aclara que la aprobación de la propuesta de la Comisión tiene como consecuencia una ratificación general del proyecto de modificaciones al D.U. de 1978, rechazando

todas las observaciones del Rector que, en cada uno de los artículos, justifican la idea de hacer un reglamento completamente nuevo.

El senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, ratifica que ese sería el efecto de aprobarse la propuesta de la Comisión.

El senador Vivanco sostiene que, de acuerdo con la propuesta de la Comisión, se lograría un tratamiento más expedito de este reglamento y se avanzaría mucho más desde el punto de vista práctico.

El senador Caldentey, entendiendo que no se modifica lo referido a la administración, pregunta qué pasaría si, luego, el Consejo Universitario modifica la parte referida a la administración, al seguir siendo un solo reglamento, Es decir, si en ese caso debiera pasar dicha modificación por el Senado Universitario.

El abogado Molina señala que será el Contralor Universitario quien, al efectuar el control de legalidad, definirá en cada caso si las modificaciones requieren la intervención del Consejo Universitario o del Senado. Agrega que tanto la argumentación de la Comisión como la del Rector tienen sustento jurídico. En cuanto a la propuesta de la Comisión, señala que tiene antecedentes favorables en parte de la doctrina jurídica que sostiene una definición amplia del concepto “presupuesto”, incluyendo en éste todo lo relativo al ciclo presupuestario, desde la elaboración, aprobación, ejecución y control presupuestario. Así, el criterio de 1978 fue incluir todos estos aspectos en un sólo reglamento. Agrega que, a nivel estatal, la Ley de Administración Financiera del Estado regula a todos los organismos del ejecutivo nacional y que, al ser una ley, sus modificaciones son aprobadas por el Congreso Nacional, lo que puede servir de ejemplo a la situación interna de la Universidad. Por otra parte, el Título III del D.U. N°2750 de 1978 constituye una norma general que obliga a todas las autoridades de las facultades e institutos, por lo que perfectamente estas materias podrían estar incorporadas en los Reglamentos Generales de Facultades e Institutos, ambos de competencia del Senado Universitario. El Estatuto deja claro que es resorte del Ejecutivo todas las reglamentaciones internas de las unidades centrales. El Rector puede crear o modificar todas las unidades de los servicios centrales y establecer su reglamentación. El problema real se produciría si el Senado Universitario norma el funcionamiento de los servicios centrales, pues estas reglamentaciones corresponden exclusivamente al Rector. Distinto es el caso de aquellas normas que regulan a las Facultades o Institutos. Por lo mismo, el Contralor Universitario deberá resolver analizando cada caso.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión, expuesta por el senador Hugo Sánchez, que consiste en ratificar la propuesta original del proyecto de Reglamento de Presupuesto, de efectuar modificaciones al D.U. N°2750 de 1978 y, por tanto, no acoger las indicaciones del Rector de no modificar dicho decreto y hacer un reglamento completamente nuevo.

Las alternativas en votación son las siguientes:

A.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

B.- Rechazar la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

Efectuada la votación, veintiséis senadores se pronuncian a favor de la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B, ni abstenciones.

Se acuerda ratificar la propuesta original estipulada en el proyecto de Reglamento de Presupuesto, elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión, en orden a efectuar modificaciones al D.U. N°2750 de 1978 y, por tanto, no acoger las indicaciones del Rector de no modificar dicho decreto y hacer un reglamento completamente nuevo.

El Vicepresidente pregunta al senador Sánchez cómo continuará la discusión del proyecto de Reglamento de Presupuesto.

El senador Sánchez señala que la semana pasada la Comisión inició el estudio de las otras indicaciones que los senadores efectuaron al proyecto. Se debe excluir de este estudio la indicación del Rector que ha sido analizada en esta plenaria, debiendo entenderse por aprobados todos los artículos o modificaciones de artículos que no recibieron otro tipo de indicaciones.

El Vicepresidente pregunta cuándo podría efectuarse la presentación en la Plenaria de la reformulación del proyecto de acuerdo a las indicaciones recibidas.

El senador Sánchez indica que, a más tardar la primera quincena de marzo, se podría analizar la posibilidad de presentar algo el 2 de febrero.

El Vicepresidente agrega que debiera realizarse plenaria el día 2 de febrero, pues corresponde a un día jueves hábil.

El abogado Molina sugiere que sería adecuado, como en otras ocasiones, que en forma explícita se aprobaran los artículos o modificaciones de artículos que propuso la Comisión y que no fueron objeto de otro tipo de indicaciones, para que quede registrado en acta.

El Vicepresidente señala que, de acuerdo al procedimiento de discusión que se ha definido para este reglamento, es preferible someter a votación la aprobación de todos aquellos artículos o modificaciones de artículos respecto de los cuales no se hicieron otro tipo de indicaciones por los senadores.

El senador Chnaiderman pregunta si estamos ante una aprobación de este reglamento por la “*vía rápida*”.

El Vicepresidente recuerda que, en su oportunidad, se optó por la denominada “*vía rápida*” para la discusión de este reglamento, que en realidad es la vía para los reglamentos no complejos, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento Interno del Senado, la otra vía, la llamada “*lenta*”, es la referida a los reglamentos complejos. Agrega que de acuerdo al procedimiento adoptado, todos los artículos que no tuvieron indicaciones o cuya única indicación fue aquella del Rector que ha sido desestimada en esta plenaria, debieran entenderse por aprobados. Pide el acuerdo del Senado para que conste en acta dicho acuerdo.

Las alternativas en votación son las siguientes:

A.- Aprobar todos los artículos o modificaciones de artículos del proyecto de reglamento presentado por la Comisión de Presupuesto y Gestión que no fueron objeto de indicaciones o cuya única indicación fue aquella del Rector que ha sido desestimada en esta plenaria.

B.- Rechazar la propuesta de aprobar dichos artículos o modificaciones de artículos.

Efectuada la votación, veintiséis senadores se pronuncian a favor de la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B, ni abstenciones.

Se acuerda aprobar todos los artículos o modificaciones de artículos del proyecto de reglamento presentado por la Comisión de Presupuesto y Gestión que no fueron objeto de indicaciones o cuya única indicación fue aquella del Rector que ha sido desestimada en esta plenaria.

Campos Clínicos. Exposición de la Agrupación de Residentes de la Universidad de Chile, ARUCH.

La senadora Siches señala que ha invitado al doctor Roberto Estay para que exponga sobre la situación de los campos clínicos y la situación actual de los residentes, cuya participación en el Senado puede contribuir para que se diseñen políticas universitarias al respecto. El es integrante de la mesa ejecutiva de la Agrupación de Residentes de la Universidad de Chile, entidad que se ha formado para revisar los costos y procedimientos de financiamiento de la residencia, el proceso de formación y los derechos de los médicos residentes que cursan una especialidad de tres años en distintos campos clínicos de la Universidad de Chile.

A continuación, el doctor Estay expone los puntos de vista de esa agrupación en relación a los campos clínicos y ofrece *power point* con su exposición.

Hace referencia a los aspectos históricos del conflicto relacionado con los campos clínicos, los conflictos campus Sur, el Convenio Hospital San Juan de Dios, los aspectos específicos de la Cirugía Hospital San Juan de Dios y el último conflicto en el campus Oriente de la Universidad de Chile. Hace una comparación de los roles institucionales de los estudiantes y de los trabajadores y la diferencia de deberes y derechos en relación con la Universidad de Chile y los compara con la situación que enfrentan los residentes de la Universidad de Chile. En particular, señala que, como becados no reciben remuneración, previsión y seguros laborales. No existe regulación sobre licencias médicas, derechos de la mujer embarazada, no se cuenta con el derecho de días administrativos, feriado legal y ausencia de definición de la responsabilidad legal del estudiante. Se refiere, además, a la calidad de la formación en lo académico, lo asistencial. En su exposición plantea propuestas que permitan abordar el tema desde la excelencia académica, el fortalecimiento del rol de la Universidad en el sistema público de salud, y propone soluciones para enfrentar la asimetría entre las sedes de la Facultad de Medicina en los aspectos académicos y de procedimientos y estudiar la situación de la Sede Norte y del Hospital Clínico en este tema, para aprovechar las potencialidades de la Universidad.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Cattán consulta al expositor si conoce antecedentes de instituciones que se interesen en hacer aportes a un hospital público. Por otra parte, consulta sobre la solicitud específica de la agrupación al Senado.

Roberto Estay responde que la idea es que los recursos provengan de convenios de proyectos específicos más que por un aporte de recursos de entidades educacionales. Menciona la responsabilidad del Estado en el financiamiento de los hospitales y la importancia de promover la elaboración de proyectos de que tiendan a mejorar las prestaciones. No se pide al Senado que intervenga en el problema, pero si en el diseño de una política en materia de formación de las

distintas especialidades de salud con una posición clara del rol del Estado en cuanto a sus prioridades en la salud pública y en la definición de mecanismos de financiamiento y aseguramiento de la calidad de la educación. Por otra parte, en el plano interno, sugiere la posibilidad de intervenir para mejorar los mecanismos de distribución de los recursos entre las sedes de la Facultad de Medicina.

El senador Guiliani señala que el Senado ha tomado una posición a favor de lo público y no le parece que una persona que entrega un servicio tenga que pagar para hacerlo, como sucede en el caso de los becados de medicina.

El senador Saavedra señala que los becarios pagan por hacer su residencia en salud y el Senado debería tener una posición respecto a la situación porque en cierta forma puede ser vista como un fomento al lucro. Comenta que antiguamente los becados no pagaban, por el contrario recibían una recompensa económica. Por otra parte, señala que lamenta que el conjunto de la Universidad de Chile no tenga presencia en los hospitales públicos, a diferencia de las universidades privadas que aportan recursos a esos hospitales y logran beneficios para sus estudiantes. Señala que este Senado podría emitir una declaración que invite a todas las facultades para que concurran con ayuda intelectual para los campos clínicos, realizando actividades que marquen presencia mediante charlas y seminarios dictados por especialistas de otras facultades.

La senadora Alcota consulta si existe una política de la Facultad de Medicina en defensa de los campos clínicos. Se refiere a la experiencia de la Facultad de Odontología que recibe a los becados y los forma en las áreas de especialidad.

La senadora Siches señala que existe una política en la Facultad de Medicina orientada al tema de los campos clínicos, pero que en la práctica no es tan efusiva y abierta como se desearía. Señala que este punto es trascendental y se debe lograr el apoyo de la Rectoría para contar con un respaldo institucional en el tema, porque no sólo está cuestionado la participación de los campos clínicos, más bien la visión pública de la formación de especialistas.

La senadora Rojas señala que la actual dirección de la Facultad de Medicina ha tenido una conducta de defensa de los campos clínicos. Sin embargo, aclara que al interior del claustro académico no existe un respaldo total para la defensa de los campos clínicos porque existen aprehensiones al respecto. Comenta que algunos académicos opinan que la Facultad de Medicina tiene un equilibrio inestable que dificulta su accionar y que debiera concentrarse en algunos polos de desarrollo para cambiar y mejorar calidad académica. Agradece la presentación porque ha permitido que el Senado conozca un problema de fondo que afecta a toda la Universidad y al rol del Estado con las universidades que le pertenecen.

El senador Chnaiderman señala que identifica seis tipos de actores involucrados en este asunto, como son la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina, el Hospital Clínico, las universidades privadas, el Gobierno, los usuarios y los residentes. Consecuentemente, señala, cuando son muchos los involucrados se producen diferentes interpretaciones y bamboleos que impiden avanzar en las soluciones. Desde este señalamiento, se pregunta cómo lidiar con la perversa imagen caricaturesca, que, por cierto, no comparte, que se ha construido en torno a la calidad socioeconómica de los residentes de medicina y los beneficios que obtienen en esa línea al culminar la especialidad.

La senadora Alcota señala que este es un tema complejo y que el Senado tiene algo que decir. Por ejemplo, en el ámbito externo, debatir sobre el uso de hospitales públicos por parte de universidades del Estado. En el ámbito interno, valorar el acervo cultural de la Universidad de Chile y propender a intercambiar el conocimiento interno aprovechando las distintas especialidades profesionales de la Universidad a través de una política institucional al respecto.

El senador Larrondo procede a leer, a modo de ejemplo, la misión del Hospital Público Las Higueras de Talcahuano y señala que, tal como en muchas declaraciones de misión de los hospitales públicos, incorpora en su declaración la actividad académica. En cuanto a la exposición del doctor Estay señala que él ha planteado que los criterios de asignación siguen la lógica de mercado, sin embargo, según la normativa N° 18, elaborada por el Gobierno pasado, que se encuentra vigente, los criterios de asignación en ningún caso consideran criterios economicistas. Nombra los doce criterios de asignación:

Acreditación Institucional, puntaje óptimo lo alcanza la Universidad de Chile.

Acreditación de carreras, puntaje óptimo lo alcanza la Universidad de Chile.

Acreditación de programas de pos título, acreditación de programas de especialidades médicas y no médicas.

Desarrollo Curricular, investigación en salud por docente, por jornada completa equivalente, por total de carreras de la salud, según los indicadores ISI o CIELO, el puntaje óptimo lo alcanza la Universidad de Chile.

Relación académico alumno, en cuanto grado de supervisión de los estudiantes, trayectoria de la relación docente asistencial por el ente formador, ocupación de la capacidad formadora, es decir la cobertura que está entregando la Facultad no sólo a la Escuela de Medicina si no también con el resto de las carreras.

Dado lo anterior, el senador Larrondo señala que no existen criterios economicistas y que la normativa N° 18 es distinta a lo que ha expuesto el doctor Estay en su presentación, por lo tanto sería importante conocer donde están las diferencias de interpretación.

El doctor Estay, señala que es necesario hacer algunas precisiones respecto a la norma 18 que ha citado el senador Larrondo, por cuanto en la práctica no existe seguridad que los criterios de asignación se respeten. Respecto a los criterios que mencionó el senador Larrondo, señala que esos fueron los criterios que la ARUCH entregó a la Facultad de Medicina y que seguramente fueron dados a conocer al Ministerio de Salud y que no ha tenido conocimiento que se haya pronunciado respecto a los criterios de asignación.

El senador Larrondo señala que citó la misión del Hospital las Higueras no como un ejemplo. Que lo hizo sólo para abrir la discusión sobre el tema, ya que tiene información del funcionamiento de ese hospital que le permiten afirmar que no acredita como centro de formación.

El senador Guiliani consulta por el destino y el volumen de recursos que se recaudan de la beca autofinanciada.

La senadora Siches responde al senador Guiliani que el diez por ciento de los recursos por beca de arancel van a la Facultad.

La senadora Armanet agradece a la agrupación de becados por su exposición porque pone en discusión el tema de lo público y lo privado y es un punto que debe importar al Senado. Señala que la Universidad de Chile tiene muchas capacidades para hacer cosas, pero lamenta que a veces se imponga tácitamente una mirada reduccionista que impide avanzar. En lo coyuntural, señala que es importante analizar la relación de las universidades con los hospitales porque tiene que ver con la educación y es la punta del *iceberg* de lo que viene después. Además, señala, éste no es sólo un problema de la Escuela de Medicina, sino también de las otras carreras de la salud que imparte la Facultad de Medicina, porque los problemas con los campos clínicos son los mismos para las otras escuelas. Es decir, que éste es un tema que tiene relación con el modelo académico y los principios de la Universidad de Chile y no sólo en esa facultad. Por otra parte, señala que en el pregrado no se debe descuidar la mirada y formación y aprecio por lo público.

La senadora Siches señala que este tema se ha trabajado durante varios años, demostrándose en la práctica que la normativa no es tan buena como se describe en el papel. Por otro lado, señala que la Comisión Docente Asistencial a nivel ministerial, según la última información, está constituida por representantes del Colegio Médico, seis representantes de universidades, una estatal y seis privadas y esa es la realidad en que se está discutiendo la política de convenio docente asistencial en Chile. De esta forma es que llama la atención al Senado para que este tema sea analizado desde el punto de vista institucional y no sólo desde la perspectiva de una facultad o de una agrupación de residentes.

El senador Cattán señala que el conflicto es explícito y se presume hasta dónde puede llegar, porque las consecuencias son predecibles desde la perspectiva de modelo económico imperante en nuestro país, debido a la lógica de los recursos. Comenta la situación del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre que se administra con una lógica de mercado dentro de una universidad pública. Propone que se forme una comisión para tratar este tema.

El Vicepresidente señala que se ha nombrado una comisión ad-hoc del Hospital Clínico encargada de informar al Senado de su funcionamiento y lo más probable es que este tema sea debatido en dicha comisión. Señala que este tema es político y en ese sentido el Senado puede proponer declaraciones públicas para dar a conocer el problema, pero no es mucho más lo que puede hacer. Sugiere que esta comisión exponga en una próxima plenaria una propuesta de acción del Senado respecto al problema planteado, ya sea en términos de declaración pública o de denuncia u otra fórmula para abordar lo que se ha planteado.

La senadora Rojas señala que, de acuerdo con el calendario de trabajo de la comisión señalada por el Vicepresidente, no es factible presentarlo la próxima semana.

El senador Raúl Morales señala esa comisión se ha reunido el día de hoy por tercera vez y, tal como se planteó en la primera oportunidad, dada la complejidad del tema, se encuentra en un proceso de recolección y evaluación de antecedentes e información y reuniones con distintas autoridades. Por lo tanto, sugiere no adelantarse con declaraciones. Solicita contar con los tiempos suficientes para presentar un informe que sea un aporte de este Senado.

El senador Uribe apoya la proposición del senador Morales y propone que, por ahora, el Senado no intervenga en un tema que es propio del ejecutivo de la Facultad de Medicina.

El Vicepresidente señala que en ningún caso se refirió a inmiscuirse en una labor ejecutiva de la Facultad de Medicina y que, en el caso de hacer una declaración, ésta debiera abordar el problema político que se ha creado a raíz de la situación de los campos clínicos.

El senador Cárdenas ratifica que existe un problema político y se muestra de acuerdo con la petición del senador Morales. Sin embargo, propone que el Senado haga algo práctico, como enviar una carta a la Decana de la Facultad de Medicina exponiéndole que el Senado ha tenido la oportunidad de escuchar el testimonio respecto a la situación de los campos clínicos y que se confía que la Facultad enfrentará este tema con solvencia.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta del senador Cárdenas, en el sentido de enviar una carta a la Decana de Medicina, en los términos que él lo ha señalado. Las alternativas son las siguientes:

A: Enviar una carta a la Decana de la Facultad de Medicina en la que se describa que el Senado ha tenido la oportunidad de escuchar el testimonio respecto a la situación de los campos clínicos y que se confía que la facultad enfrentará este tema con solvencia.

B: No enviar carta a la Decana de la Facultad de Medicina.

Efectuada la votación, diecinueve senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se observan preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

Se acuerda enviar una carta a la Decana de la Facultad de Medicina en la que se describa que el Senado ha tenido la oportunidad de escuchar el testimonio respecto a la situación de los campos clínicos y que se confía que la facultad enfrentará este tema con solvencia.

El Vicepresidente solicita al senador Cárdenas que colabore con señalar el contenido de la carta en los términos que se ha acordado en esta plenaria.

El senador Guiliani señala que tiene conocimiento que en la Facultad de Medicina hubo un concurso en que se habrían modificado las bases y consulta si los senadores de esa facultad poseen información sobre eso.

La senadora Siches señala que el tema se trató hoy en el Consejo de la Facultad y el doctor Kukuljan expuso el tema, quien explicó que más que cambiar las bases se hizo un complemento de este concurso para incorporar aspectos relacionados con el financiamiento. Lo que se negoció y no tuvo cambios fue el total de cupos. Sin embargo, señala que hubo personas que presentaron su postulación bajo un esquema y que fueron informados que el cupo al cual postulaba sería autofinanciado, es decir un cambio en la modalidad a la que postulaban. En definitiva, cuarenta de ellos tienen destinación y financiamiento ministerial. En términos prácticos, efectivamente hubo cambio de bases.

El Vicepresidente agradece la presentación del representante de ARUCH y que los antecedentes pasarán a la comisión ad-hoc del Hospital Clínico.

• **Otros Asuntos:**

El senador Cattán se refiere a la respuesta oral del Rector a senador al senador Guiliani cuando consultó por el tema AUCAI y mencionó que se trabajaba en el tema. Señala que sería oportuno enviar una carta al Rector para recibir información formal respecto al proceso de AUCAI.

El senador Guiliani solicita que el tema AUCAI sea punto de tabla en la próxima plenaria.

El Vicepresidente lee el artículo 23 del reglamento interno del Senado que señala que la tabla de cada sesión será elaborada por la Mesa, considerando en ella, en primer lugar, aquellas materias a las que el Senado haya acordado darle prioridad en una sesión anterior, luego de lo cual vendrán aquellas propuestas por alguna Comisión del Senado y enseguida aquellas iniciativas planteadas por los senadores respecto a acuerdos o reglamentos y sus modificaciones. Finalmente se incluirán aquellas propuestas que hayan hecho los senadores en la parte de varios o incidentes de la sesión anterior. Desde ese punto de vista, se acoge la petición del senador Guiliani.

El senador Pérez Comisso señala que, en su opinión, el tema de fondo no es el AUCAI sino las remuneraciones en la Universidad y que, desde su punto de vista, se deben abordar los temas más profundos.

El Vicepresidente consulta al senador Guiliani si cambia el tema del punto de la tabla.

El senador Guiliani señala que el tema debe ser AUCAI vinculado a las remuneraciones académicas.

El senador Chnaiderman solicita que haya sólo un punto de tabla y que sea lo más amplio posible.

El senador Vivanco señala que en la primera oportunidad que se conversó sobre el proyecto de elaboración de la AUCAI se invitó a tres senadores, quienes hicieron propuestas, pero lamentablemente no fueron incorporadas en la normativa que regla esa asignación.

El senador Morales solicita al senador Pérez Comisso que no emita juicios respecto a la opinión de otros senadores, con el propósito de mantener una buena relación entre los integrantes de este cuerpo colegiado. Opina que le parece pertinente acoger la propuesta del senador Guiliani en los términos que él ha planteado.

La senadora Mc Kenzie comenta que en el día de ayer participó en un taller en conjunto con senador Infante, en que se trató la malla curricular de la carrera de Agronomía y se recogieron opiniones de distintos especialistas y egresados. Sugiere que esa metodología se utilice en otras facultades

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente